

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° / 2026

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2026

ID N° 483.670

"ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE CLIMATIZADOR EVAPORATIVO PARA EL AISP"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- Comité de Evaluación de Ofertas.

A través de la Resolución N°1005/2026 de fecha 08 de Julio de 2026, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Héctor Galeano - JEFE.DPTO ELECTROMECANICA – AISP
- Tec. Jesús Alcaraz - JEFE.DPTO ELECTRONICA – AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 12 de agosto de 2026:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S. A.	Gs. 95.000.000.- IVA incluido
2	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ.	Gs. 103.550.000.- IVA incluido
3	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN.	Gs. 105.000.000.- IVA incluido

2.2-OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES:**



3- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales. (*)	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S. A.		RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ.		CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	-	X	X	-	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-	X	
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	-	X	-	X	
d) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	X		X		X	
e) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar.	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-
f) Certificado de Cumplimiento Tributario.	X	-	X	-	X	
g) Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento del oferente	X	-	X	-	X	
h) Declaración Jurada "Declaración de Personas"	X	-	X	-	X	
Documentos Legales. Personas Físicas.	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S. A.		RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ.		CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	-	X	-	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	-	X	-	X	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	-	NO APLICA.	-	NO APLICA	-

3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que la firma **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S. A.**, cómo se observa en el cuadro más arriba expuesto, **NO** cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación. El formulario de oferta, en la segunda hoja, no se encuentra firmada.

Debido a dicha anomalía, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja.

Que la firma **RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ**, cómo se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**.

4- EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N°7021 /2022 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **no se observan errores aritméticos en ninguna de las Ofertas Presentadas.**




Director General
Gerencia Técnica
Jefe Int. Dpto. Electromecánica
DINAC

5- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este Comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio:
<http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO.CO.RPT.CON CONSULTA.PUBLIC.SHOW.PARMS>.

La firma **RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ.** NO se observa en la Página Oficial del Ministerio de Industria y Comercio como así también dentro de su oferta la tenencia del Certificado de Origen Nacional.

Por lo tanto, en lo que respecta a la presentación del documento, este comité hace constar la no aplicación del Margen de preferencia, ya que la firma que se han presentado para el presente llamado no ha cumplido en forma satisfactoria la presentación del mencionado documento.

Por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) NO APLICA para la presente contratación.

6- CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL.

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

POSICIÓN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
2°	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ.	Gs. 103.550.000.- IVA incluido

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos y Aplicación del Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más baja que corresponde a la Firma **RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ.** por consiguiente, se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

7- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 454/24.** Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los **Precios Ofertados** por la Firma **RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ.,** se encuentran dentro del rango del Precio Referencial de la Convocante y concluye que es aceptable y ejecutable, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

8- ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es POR EL TOTAL, se selecciona la Oferta más baja correspondiente a la Firma **RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ** por ello y de conformidad a lo dispuesto en Art. 55 del decreto 9823/23: "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros



requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato” ...

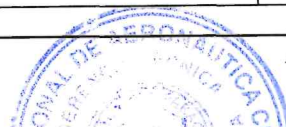
RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ.	Cumple	No Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	X	-
Balance general y cuadro de estado de resultado de los años 2023, 2024 y 2025.	X	-
Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2023, 2024 y 2025.	X	-
Formulario 501 de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica.	-
Formulario 501 de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes del IRE RSP.	No Aplica.	-
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá Validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	X	-

9- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ.	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	X	-
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	

10- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ.	Cumple	No Cumple
a) Declaración Jurada donde la empresa manifieste contar con el personal idóneo y herramientas necesarias para efectuar los trabajos de montaje y puesta en marcha de los equipos.	X	-
b) Catálogo del bien ofertado donde se demuestre la marca, origen y especificaciones del equipo ofertado.	X	-
c) Personal capacitado, mano de obra calificada para llevar a cabo el trabajo a ser realizado.	X	-



10/11



d) Contar con un plantel mínimo de un (01) técnicos capacitados, los cuales serán verificados a través de la dirección obrero-patronal del IPS.	X	
---	---	--

11- VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2026 “ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE CLIMATIZADOR EVAPORATIVO PARA EL AISP”**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 según disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
RICARDO GONZALEZ.	2.390.524	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ.	NO PERTENECE A LA DINAC

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
RICARDO GONZALEZ.	2.390.524	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

12- EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas y económicas corresponde a la firma **RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ**. su oferta asciende a un **MONTO TOTAL** de **Gs. 103.550.000** (Guaraníes ciento tres millones quinientos cincuenta mil.) **IVA INCLUIDO**.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ.	Gs. 103.550.000.- IVA incluido

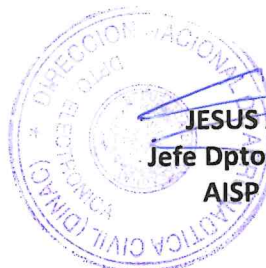
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ**. con **RUC: 2390524-7**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ**. con **RUC: 2390524-7**, por un **Monto Máximo** de **Gs. 103.550.000** (guaraníes ciento tres millones quinientos cincuenta mil.) **IVA INCLUIDO**., correspondiendo al **Ejercicio 2026**) según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.



HECTOR GALEANO
Jefe Dpto. Electromecánica
AISP - DINAC



JESUS ALCARAZ
Jefe Dpto. Electrónica
AISP - DINAC



Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil

GOBIERNO del PARAGUAY
PARAGUAY REKUAI

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2026
"ADQUISICION DE CLIMATIZADOR EVAPORATIVO "

ID. 483.670

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

N.º Item	Código Catalogo	Descripción del bien	Atributos	Cantidad	Presentación	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S. A.					RAGO IMPORT			MARFIL		
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS
1	40101604-009	ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE CLIMATIZADOR EVAPORATIVO PARA EL AISP.	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	2	EVENTO	54.500.000	109.000.000	MARCA: ROTOPLAST FABRICANTE: ROTOPLAST Procedencia: BRASIL	47.500.000	95.000.000	51.775.000	103.550.000	MARCA: ROTOPLAST FABRICANTE: ROTOPLAST Procedencia: BRASIL	52.500.000	105.000.000	MARCA: ROTOPLAST FABRICANTE: ROTOPLAST Procedencia: BRASIL
TOTAL (IVA INCLUIDO)							109.000.000			95.000.000		103.550.000			105.000.000	



[Signature]
Ing. Carlos Galeano
Jefe Int. Dpto. Electromecánica
DINAC



[Signature]
Ing. M. Alcázar
Jefe Int. Dpto. Electrónica y C
DINAC